

relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración del examen, que se verificará en esta capital.

El Capataz de brigada tiene como misión específica la dirección y vigilancia del trabajo de una sección o el mando de una brigada, debiendo poseer conocimientos elementales de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y medición), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 3 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—1.811-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir ocho plazas vacantes de Camineros y las de igual categoría que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23 de febrero de 1972, convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer ocho plazas de Camineros vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como de las vacantes que en la misma categoría se produzcan hasta la terminación de los exámenes, en la forma y condiciones previstas en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Aptitud física suficiente; acreditada mediante certificado médico oficial.

b) Haber cumplido el servicio militar bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.

c) Poseer la aptitud intelectual o los conocimientos teóricos y prácticos que siguen: Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, forma de efectuar un machaqueo, reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

d) Estar en posesión, al menos, del certificado de estudios primarios.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere y, en su caso, antigüedad en Obras Públicas, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Los que tengan la condición de familia numerosa deberán expresarlo indicando la categoría y acompañarán la documentación que lo acredite.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

El desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 3 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—1.812-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se hace público el orden de actuación de los opositores en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles.

Celebrado el sorteo público a que se refiere el apartado 6.3 del anuncio de este concurso-oposición, ha resultado el siguiente orden de actuación de los opositores:

- 1.º D. Luis Girón Plano.
- 2.º D. Valentín Ochoa Pérez.
- 3.º D. Jose Sempere Villegas.
- 4.º D. José Manuel Martín Campos.
- 5.º D. José Ramón Ramil Cagigas.

Santander, 23 de marzo de 1972.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 2.348-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho internacional público y privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero) para provisión de la cátedra de «Derecho internacional público y privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones para la provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocados, en turno libre, por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971 para la provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid:

«ESTADÍSTICA ACTUARIAL»

Admitidos

Don Manuel López Cacharo.
Don Julio García Villalón.

Excluidos

Ninguno.

«DERECHO MERCANTIL»

Admitidos

Don José María Condra Romero.
Don Rafael Bescas Ortiz.
Don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez.
Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco.
Don Fernando Rodríguez Artigas.
Don Francisco Vicent Chuliá.
Don Vicente Cufat Edo.

Excluidos

Doña María Mercedes Verges Sánchez (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria).

Don Juan Luis Iglesias Prada (certificado de función docente firmado por el Rector, póliga de tres y cinco pesetas).

«POLÍTICA ECONOMICA»

Admitidos

Don Andrés Fernández Díaz.
Don Luis Gámir Casares.

Excluidos

Don Tomás Angel Esteve Serrano (Certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad).